

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ORDEN INT/1419/2011 DE 10 DE MAYO (B.O.E. DE 31 DE MAYO).**

El Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, reunido en el día de la fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Hacer pública la relación de los aspirantes que han aprobado el segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, con las puntuaciones que figuran en la relación adjunta (ANEXO I).

**SEGUNDO.-** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, con expresión de la puntuación correspondiente al primer y segundo ejercicio, y la puntuación total obtenida en la fase de oposición (ANEXO II).

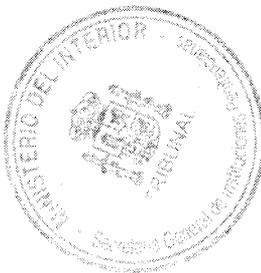
Los aspirantes que han superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de esta publicación de aprobados, para aportar la documentación acreditativa de los méritos alegados en el modelo que figura como Anexo IV de la convocatoria al objeto de llevar a cabo la fase concurso establecida en las bases de la misma.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en Alzada ante el órgano convocante en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 23 de noviembre 2011

EL PRESIDENTE

Felix González González



LA SECRETARIA

Elena Calle Berenguer